

COMISION LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del día miércoles 17 de mayo de 2023

Hora: 07:30 a.m.

**Recinto Comisión Segunda Constitucional Permanente
Senado de la República**

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Citación al Director General de la Dirección Nacional de Inteligencia, doctor MANUEL ALBERTO CASANOVA GUZMÁN, según proposición N° 03 de 2022 presentada por la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

PROPOSICIÓN N° 03 DE 2022

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Cítese a debate de Control Político al Director de la Dirección Nacional de Inteligencia, sr. MANUEL ALBERTO CASANOVA, para que en sesión reservada de la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, en fecha y hora que determine su Mesa Directiva, responda el siguiente cuestionario, y comparta con los integrantes de esta Comisión la información que sea necesaria.

- 1- Fecha en la que se expidió el Plan Nacional de Inteligencia vigente, que por mandato del artículo 8° de la Ley 1621 de 2013, debe ser elaborado por la Junta de Inteligencia Conjunta cada año. Con el debido compromiso de reserva, solicito copia de dicho Plan, con fundamento en lo previsto en el artículo 22 de la citada ley, que adicionó el artículo 61G a la Ley 5ª de 1992, relativo a las funciones de la Comisión Legal que integro.
- 2- Especificar cuáles son las líneas de acción y los objetivos nacionales establecidos por el nuevo Gobierno Nacional en materia de inteligencia y contrainteligencia estratégica, conforme lo autoriza el párrafo del artículo 61G de la Ley 5ª de 1992.
- 3- Considerando el cambio en la política exterior del Gobierno de Gustavo Petro, informar cuáles son, actualmente, los países de interés estratégico para Colombia en materia de inteligencia y contrainteligencia. Precisar cuáles ingresaron y cuáles salieron de este listado, a partir del 07 de agosto de los corrientes.
- 4- Con cuáles agencias de inteligencia homólogas de otros países se han realizado reuniones, desde el 07 de 2022, precisando la fecha, el tipo de reunión y los objetivos de cada una de tales encuentros.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 135 de la Constitución Política, en el párrafo 1° del artículo 61G de la Ley 5ª de 1992 y los artículos 19 a 22 de la Ley 1621 de 2013.

Solicito a la Mesa Directiva de la Comisión que ponga de presente al funcionario citado lo dispuesto en el párrafo 6° del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, sobre la suficiente antelación con la que deben ser radicadas las respuestas al cuestionario en la Secretaría de la Comisión, para mayor ilustración.

La anterior proposición fue presentada por la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia del martes trece (13) de diciembre de 2022.

III

LO QUE PROPONGAN LOS Y LAS HONORABLES CONGRESISTAS

La Presidenta,
El Vicepresidente,
La Secretaria,

H. Senadora JAHEL QUIROGA CARRILLO
H. Representante ANDRES DAVID CALLE AGUAS
SILVIA XIMENA ALVARADO RUIZ